

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

15704 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero por el que se somete a Evaluación de Impacto Ambiental, se procede al trámite de información pública al "Anteproyecto 11/12 de Regulación Adicional de la Cuenca del Carrión y su Estudio de Impacto Ambiental".*

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 9 del Texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, modificado por la Ley 6/2010, de 24 de marzo, y la decisión adoptada por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental de someter el anteproyecto a Evaluación de Impacto Ambiental, se procede al trámite de información pública al Anteproyecto y el Estudio de Impacto Ambiental, correspondientes a la actuación del epígrafe, a cuyos efectos:

1. Se informa al público de los aspectos relevantes relacionados con el procedimiento de aprobación del anteproyecto, que son los siguientes:

- Sujeción del anteproyecto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental: En el artículo 3.1 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, modificado por la Ley 6/2010, de 24 de marzo, de modificación del texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, se establece que los proyectos, públicos y privados, consistentes en la realización de obras, instalaciones o cualquier otra actividad comprendida en el anexo I deberán someterse a evaluación de impacto ambiental en la forma prevista en esta ley. En el mencionado anexo I figura en el Grupo 7.a las "Presas y otras instalaciones destinadas a retener el agua o almacenarla permanente cuando el volumen nuevo o adicional de agua almacenada sea superior a 10.000.000 de metros cúbicos", condición que cumplen las obras incluidas en el anteproyecto.

- Órgano sustantivo: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

- Órgano ambiental: Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

- Órgano del que se puede obtener la información pertinente, así como al que se pueden presentar observaciones, alegaciones y consultas: Confederación Hidrográfica del Duero, (Calle Muro, 5, 47004 Valladolid).

- Plazo disponible para la presentación: 30 días hábiles desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

- Naturaleza de la decisión a adoptar: Se somete a Información Pública el Anteproyecto y su Estudio de Impacto Ambiental, con el fin de obtener la Declaración de Impacto Ambiental que determine las condiciones que, en su caso, deban establecerse en orden a la adecuada protección del medio ambiente y los recursos naturales, con carácter previo a la aprobación del anteproyecto por el órgano sustantivo.

- Disponibilidad de la información recogida con arreglo al artículo 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, modificado por la Ley 6/2010, de 24 de marzo, de modificación del texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto

Ambiental de proyectos: Durante el plazo de formulación de alegaciones se expondrá al público un ejemplar del Anteproyecto y del Estudio de Impacto Ambiental en las oficinas de la sede central de la Confederación Hidrográfica del Duero (Calle Muro, 5. 47004 Valladolid), y en los Ayuntamientos afectados por las obras, que son:

Cervatos de la Cueva (Palencia)
Lagartos (Palencia)
Ledigós (Palencia)
Pedrosa de la Vega (Palencia)
Población de Arroyo (Palencia)
Poza de la Vega (Palencia)
Santervás de la Vega (Palencia)
San Martín de la Cueva (León)
Villalcón (Palencia)
Villaluenga de la Vega (Palencia)
Villarrabé (Palencia)

En la sede central de la Confederación Hidrográfica del Duero se dispondrá de un ejemplar en papel, y otro en CD, con la información ordenada por capítulos en formato pdf.

En los Ayuntamientos se dispondrá exclusivamente de un ejemplar en CD.

La nota extracto completa podrá examinarse en los Boletines Oficiales de la Provincia de Palencia y León números 31 y 73, respectivamente, del miércoles 12 de marzo de 2014 y martes 15 de abril de 2014 y número 37 (corrección de errores) de la provincia de Palencia del miércoles 26 de marzo de 2014.

- Modalidades de participación: Se podrán realizar consultas, observaciones o alegaciones por escrito ante el órgano indicado anteriormente.

Mediante la publicación del presente anuncio se notifica a las personas interesadas a las que alude el artículo 2 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, de modificación del texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, modificado por la Ley 6/2010, de 24 de marzo, de modificación del texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, informándolas de su derecho a participar en el procedimiento de información pública, de que se pone a su disposición la información a que se refiere el artículo 9.3 de la misma norma legal y de que las observaciones y alegaciones en que se concrete dicha participación deben formularlas en el plazo de 30 días hábiles desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado y remitirlas a la Confederación Hidrográfica del Duero (calle Muro, 5, 47004 Valladolid).

Valladolid, 22 de abril de 2014.- El Presidente, José Valín Alonso.

ID: A140021070-1